



Cuestión 6 del

Orden del Día: Revisión de la implantación del Doc. 8126 – Evaluación de Competencias del Personal AIS/AIM y Capacitación del Personal AIS/AIM.

SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIA DEL PERSONAL AIS/AIM (Presentada por Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota incluye el seguimiento a la implantación de la Evaluación de Competencia del Personal AIS/AIM, alineados a los requerimientos de la Parte I del Doc. 8126 – Manual del AIS	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Doc. 8126 – Manual del AIS• Recomendaciones del Taller sobre Doc. 8126 – Manual del AIS y del Doc. 10199 – PANS-IM.• Reporte de la SAM/AIM/16• Doc. 9991 – Manual de Instrucción del personal AIS	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A – Seguridad Operacional</i> <i>B – Capacidad y eficiencia</i>

1. **Introducción**

1.1 La SAM/AIM/16 dio seguimiento a la implantación de un Modelo de Evaluación de Competencia del personal AIS/AIM, para ambos estamentos (Autoridad y Proveedor de Servicio).

1.2 La SAM/AIM/16 recomendó la realización de Talleres y Seminarios para difundir y crear capacidades con relación a la Parte I del Doc. 8126 – Manual del AIS.

1.3 El Doc. 8126 – Manual del AIS, en su Parte I requiere la implementación de una Sistema de Evaluación de Competencia del Personal AIS/AIM

2. **Discusión**

2.1 La SAM/AIM/16 examino la implantación de la Parte I del Doc. 8126 – Manual del AIS. Durante el examen de este asunto, la Reunión analizó las acciones implementadas por los Estados, con relación a la implementación de Evaluación de Competencias del personal AIS/AIM, tanto de las Autoridades como de los Proveedores de Servicios, como parte del análisis de la implantación.

2.2 Los Estados han informado que tienen procedimientos nacionales, en las Autoridades de Aviación Civil, para la evaluación de competencias del personal. La Secretaría, instó a revisar estos

procedimientos nacionales de Evaluación de Competencias y alinearlos a los requisitos de la Parte I del Doc. 8126 – Manual del AIS.

2.3 Surinam informó a la Reunión el número de personal que desempeña tareas en las Oficinas del AIS. Adicionalmente, reportó las propuestas de curso para la creación de capacidades y fortalecer las competencias del personal AIS/AIM en el Estado.

2.4 El Taller sobre el Doc. 8126 – Manual del AIS ha recomendado continuar con los Talleres sobre el mencionado documento a fin de realizar un análisis profundo de e los requerimientos incluidos en el Doc. 8126 – Manual del AIS, y establecer un sistema de evaluación de competencias del personal AIS/AIM.

2.5 La Reunión podría considerar tomar nota de las recomendaciones de los Talleres, indicado en los numerales 2.4

2.6 Los Estados debieran de poner el máximo esfuerzo para la implementación de un sistema de Evaluación de Competencia del personal AIS/AIM, definiendo primeramente las competencias que debe tener el personal AIS para desempeñarse en el cargo.

2.7 De acuerdo con el Doc. 9991 – Manual de Instrucción del personal AIS, los requisitos de competencia deben determinarse y documentarse. Deben establecerse y seguirse procesos (es decir, instrucción, planes de evaluación, etc.) para garantizar que todo el personal técnico de AIS esté adecuadamente formado y evaluado para desempeñar las funciones que se le asignen.

2.8 En el Apéndice a la presente nota de estudio, se presenta una Tabla para el seguimiento de la implementación de la evaluación de competencia del personal AIS/AIM. Se pide a los Estados proveer la información para llenar la misma.

3. **Acción requerida**

3.1. Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información contenida en el documento;
- b) indicar sus comentarios en relación con los ítems 2.4 y 2.7;
- c) considerar otras acciones que consideren necesarios.